



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2001

RES.HD. N° 1033-01 Expte. N° 4.405/01

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el mencionado Comité Académico solicita el dictado de la asignatura "Políticas Sociales en Argentina", la que estará a cargo de la Prof. Sonia ALVAREZ;

Que tal asignatura se encuadra dentro de los módulos del Curso de Posgrado Políticas Sociales para la Infancia y los Derechos del Niño, -en convenio con UNICEF y la Subsecretaria de Desarrollo Familiar;

Que el financiamiento que demandará esta erogación, será afrontado con las recaudaciones generadas por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR a la Prof. SONIA ALVAREZ, DNI. N° 11.282.097, el pago por el dictado de la asignatura mencionada anteriormente, correspondiente al Curso de Posgrado Políticas Sociales para la Infancia y los Derechos del Niño, organizado por la Maestría en Políticas Sociales..

ARTICULO 2° - FIJAR en concepto de honorarios la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), a pagar con los recursos propios de la Maestría en cuestión..

ARTICULO 3° - COMUNIQUESE a la interesada, a la Maestría en Políticas Sociales, a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa